



N° 007 **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL** **- 2010 - Gobierno Regional del Callao - GRI**

Callao, 29 ENE. 2010

VISTOS:

El Informe N° 133-2009-GRC/GRI/OVTCyT/LRM de fecha 01 de Octubre de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, Memorándum 943-2009-GRC/GA-OL, de fecha 02 de Octubre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, el Informe N° 186-2009-GRC/GA-OL-BCT, de fecha 23 de Octubre, emitido por la Gerencia de Administración, el Memorándum N° 856-2009-GRC/GR/OVTCyT, de fecha 17 de noviembre de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, el Informe N° 162-2009-GRC/GRI-OVTCyT/LRM, de fecha 19 de Noviembre de 2009, emitido por el Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, el Convenio de Apoyo Interinstitucional para la Ejecución de Actividades de Mantenimiento en el Cercado - Callao No. 007-2009-GRC, suscrito entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Provincial del Callao, de fecha 18 de Diciembre de 2009, el Memorándum No. 056-2010-GRC/GRI-OVTCyT, de fecha 18 de Enero del 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones, el Informe No. 060-2010-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 20 de Enero del 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 0015-2010-GRC/GR/SPAM de fecha 27 de Enero del 2010, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe de VISTOS el profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la Validación del Valor Referencial del Expediente de la Actividad "Mantenimiento de Veredas en la Calle Garcia Calderón - Cercado de Callao";

Que, mediante Informe N° 186-2009-GRC/GA-OL-BCT, de fecha 23 de Octubre de 2009, el Profesional de la Oficina de Administración, emite el Estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la actividad "Mantenimiento de Veredas en la Calle Garcia Calderón - Cercado de Callao";

Que, con fecha 18 de Diciembre del 2009, se suscribió el Convenio de Apoyo Interinstitucional de Actividades de Mantenimiento en el Cercado - Callao No. 007-2009, entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorándum N° 056-2010-GRC/GRI-OVTCyT, de fecha 18 de Enero del 2010, el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita Cobertura Presupuestal para la Actividad "Mantenimiento de Veredas en la Calle Garcia Calderón - Cercado de Callao", señalando que es necesario establecer la cobertura presupuestal con la cadena funcional programática para el año 2010 y de esta manera poder aprobar la actividad;

Que, mediante Informe N° 060-2010-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT, de fecha 20 de Enero del 2010, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, se otorga Cobertura Presupuestal para la Actividad



"Mantenimiento de Veredas en la Calle García Calderón – Cercado de Callao", por un monto de S/. 288,121.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES);

De acuerdo con las facultades delegadas otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de Setiembre de 2009 y, lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR de fecha 13 de Marzo de 2008, y contando con la visación de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO DE VEREDAS EN LA CALLE GARCIA CALDERÓN – CERCADO DE CALLAO" por la suma de S/. 288,121.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES); incluido IGV, con un plazo de ejecución de NOVENTA (90) días, por los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el Egreso que demande la ejecución del Gasto de la Actividad a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:

CADENA INS		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA									CADENA DE GASTO						MONTO S/.
LIEG.	U.E.	FU	PRO	SPRO	Act.	COMP	META	Rb	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2		
464	001	15	036	0074	1.021706	2.007199	00001	18	001	2	3	2	7	11	99	156,516.00	
										2	3	1	11	1	1	82,067.00	
										2	3	1	99	1	1	6,418.00	
										2	3	1	6	1	99	600.00	
										2	3	1	99	1	99	598.00	
										2	3	2	2	4	2	851.00	
										2	3	1	5	1	2	401.00	
										2	3	1	2	1	1	2,146.00	
										2	3	2	5	1	4	38,524.00	
TOTAL																288,121.00	

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
Gerente Regional de Infraestructura (e)

